



Resolución de Decanato **296 / 2026 - TAR -UNSa**

Autoriza llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 5/2026 para la compra de indumentaria de trabajo para el personal de Maestranza, Servicios Generales y Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 21/2026-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
18/05/2026

**VISTO**

Las presentes actuaciones relacionadas con la compra de indumentaria de trabajo para el personal de Maestranza, Servicios Generales y Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

**CONSIDERANDO**

Que el pedido de indumentaria de trabajo implica la compra de veinte (20) pantalones cargo de seis bolsillos; veinte (20) camisas worwear; catorce (14) botines con punta de acero, dieléctricos, resistentes al agua, antideslizantes y con aislante térmico; y ocho (8) ambos o chaquetas escote en V; de acuerdo a tamaño y talla del personal.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que la Dirección General de Administración informa que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N° 1023/2001, Decreto Reglamentario N° 1030/2016, Res. CS N° 161/20 Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" Artículo N.º 1: "Trámite por Monto Reducido", Decisión Administrativa N° 43/2024 y Res. CS N° 06/24, Decreto 666/2024 en su artículo 5º

Que la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal adjunta a la presente resolución el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares

POR ELLOS y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 161/20

**EL DECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** el llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 5/2026, en el marco del Artículo 1º del Anexo I de la Res. CS N° 161/20, para la compra de indumentaria de trabajo para el personal de Maestranza, Servicios Generales y Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

**ARTÍCULO 2º.- APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución, según el marco legal establecido por el Decreto N° 1023/2001, Decreto Reglamentario N° 1030/2016 y Res. CS N° 161/20.

**ARTÍCULO 3º.- FIJAR** la apertura de las propuestas para el día 27 de mayo de 2026 a las 11:00 Hs., en oficina de la Dirección Contable y Patrimonial – Edificio A de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal – Warnes N° 895 – Tartagal (Salta).

**ARTÍCULO 4º.- DISPONER** que la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal proporcione toda la información que se requiera sobre la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido.



Resolución de Decanato **296 / 2026 - TAR -UNSa**

Autoriza llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 5/2026 para la compra de indumentaria de trabajo para el personal de Maestranza, Servicios Generales y Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 21/2026-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
18/05/2026

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE** a la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para cursar las invitaciones correspondientes y publíquese. -

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



  
Geol Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL  
Warnes N° 895 -4560- TARTAGAL (SALTA)-  
Tel. 3873-425779

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

<b>Tipo:</b> Contratación Directa por Trámite por Monto Reducido	N.º 5	<b>Ejercicio:</b> 2.026
<b>Clase:</b> etapa única nacional		
<b>Modalidad:</b> Sin modalidad		
<b>Expediente</b> N.º 21/2026-TAR-UNSa		
<b>Rubro Comercial:</b> INDUMENTARIA		
<b>Objeto de la Contratación:</b> Adquisición de indumentaria destinada al personal de servicios generales, comedor universitario y Santa Victoria Este de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.		
<b>Fecha de Recepción:</b> Desde la convocatoria hasta el día 27 de mayo de 2026 a hs 11:00		
<b>Lugar de Apertura:</b> Dirección Contable y Patrimonial - Edificio A Warnes N° 895 - 4.560 - Salta	<b>Fecha de Apertura:</b> 27 de mayo de 2026 a las 11:00 hs.	

ESPECIFICACIONES

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cant.	Unid.	Precio Unitario	Precio Total
1	<b>*PANTALÓN:</b> Confeccionado con telas Sarga 3/1 de 8 oz., bajo normas de calidad ISO 9000. - Pantalón Cargo con seis bolsillos: dos en la parte posterior, dos en la parte delantera y dos en los laterales de las piernas (bolsillos de la misma tela que el resto de la prenda). Cintura con pasa cintos. Sin Pinzas. Color verde/marrón/negro.  Talle 38 Talle 40 Talle 42 Talle 46 Talle 47 Talle 52 Talle 70	2 2 4 4 2 4 2	Unid.		
2	<b>*CAMISA:</b> Workwear A/L confeccionada en sarga 6 oz, tejido resistente. Dos bolsillos frontales con tabla central. Bolsillo extra en la manga. Color verde/marrón/negro.  Talle S Talle M Talle L Talle XL Talle XXL Talle 4XL	2 4 6 2 4 2	Unid.		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL  
Warnes N° 895 -4560- TARTAGAL (SALTA)-  
Tel. 3873-425779

3	<b>*CALZADO DE SEGURIDAD:</b> Certificado por norma IRAM 3610, con punta de acero, dieléctrico, shock absorber, resistente al agua, antideslizante y aislante térmico. Media caña. Color marrón /negro.  Talle 36 Talle 38 Talle 39 Talle 40 Talle 41 Talle 42 Talle 43 Talle 45	1 3 3 1 2 2 1 1	Unid.		
4	<b>*AMBO:</b> confeccionado en polycotton 65% poliéster / 35% algodón, la chaqueta debe presentar escote en V con recortes superpuestos, bolsillos frontales y uno trasero, Las terminaciones deben ser reforzadas con atraques. Color blanco.  Talle S Talle M Talle XXL	4 2 2	Unid.		
<b>TOTAL EN PESOS CON I.V.A.</b>					

**LIBRE DE FLETE**

**ACLARACIÓN:**

Se recuerda a las firmas del medio que, al momento de ofertar, tener en cuenta que la Universidad Nacional de Salta es agente de retención.

**ADIUNTAR:**

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SICO-PRO (ex SIPRO) gestionado en [www.comprar.gob.ar](http://www.comprar.gob.ar)
- CERTIFICADO REPSAL
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA ARCA (ex AFIP)
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA DGR (Dirección General de Rentas)
- CONSIGNAR N° DE CUIT.
- CONSIGNAR N° TELEFONICO Y CORREO ELECTRONICO OFICIAL DE LA EMPRESA
- DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO N° 202/2017 (Se acompaña formulario)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL  
Warnes Nº 895 -4560- TARTAGAL (SALTA)-  
Tel. 3873-425779

- LA DIRECCIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL VERIFICARA EL ESTADO DE LA FIRMA ANTE AFIP MEDIANTE CONSULTA A PROVEEDORES.

- TODA LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS OFERENTES; ENVIAR LA PROPUESTA POR VIA EMAIL ([unsata@unsa.edu.ar](mailto:unsata@unsa.edu.ar)) O POR SOBRE CERRADO A MESA DE ENTRADAS/ARCHIVO (WARNES NRO. 895 - FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - TARTAGAL, SALTA).

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

**CONDICIONES DE PAGO:** 3 (tres) días hábiles a partir de la presentación de la factura conformada.

**PLAZO DE ENTREGA:** 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción fehaciente de la orden de compra.

**LUGAR DE ENTREGA:** Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal- Warnes Nº 895 - Tartagal, Salta.

#### REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entrada durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 Hs. o correo electrónico [unsata@unsa.edu.ar](mailto:unsata@unsa.edu.ar), hasta el día y hora fijados para su recepción.

b) El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.

c) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.

d) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.

e) Adjuntar folletos, fotos y toda ilustración necesaria para la correcta comparación del producto con las demás ofertas.

f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía de los artículos y descripción de garantía específica para cada artículo, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía deberá cubrir el reemplazo total de los artículos, todo defecto de materiales y/o de manufactura y todo cambio o reparación deberán ser efectuados con repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL  
Warnes Nº 895 -4560- TARTAGAL (SALTA)-  
Tel. 3873-425779

- g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
1. Consignar al pie de la oferta: N° de CUIT, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención. Inscripción SICO-PRO (EX SIPRO) gestionada en [www.comprar.gob.ar](http://www.comprar.gob.ar)
  2. Correo electrónico
  3. Constancia de inscripción en el sico-pro (ex sipro) gestionado en [www.comprar.gob.ar](http://www.comprar.gob.ar)
  4. Certificado REPSAL
  5. Constancia de inscripción en la arca (ex AFIP)
  6. Constancia de inscripción en la DGR (Dirección General de Rentas)
  7. Consignar n° de CUIT.
  8. Consignar n° Telefónico y correo electrónico oficial de la empresa
  9. Declaración Jurada de intereses - Decreto N° 202/2017 (se acompaña formulario)

h) En la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Universidad Nacional de Salta, el día fijado para la Apertura, se procederá a realizar el acta de apertura de las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Los oferentes que deseen copia del acta deberán solicitarlo vía correo electrónico.

i) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1023/01 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.

**j) Se admite cotización parcial por renglón. Podrán cotizar, uno, o varios o todos los renglones.**

k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

l) La Universidad adjudicará por renglón, siendo un proveedor beneficiario de uno o más renglones.

m) La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.

n) En el caso de resultar adjudicado, recepcionada la Orden de Compra, dentro de los 5 (cinco) días de recibida la misma, el Adjudicatario deberá remitirla a esta Dependencia con el SELLADO de la Dirección General de Rentas de Salta. El pago del sellado estará a cargo del adjudicatario.

o) La firma adjudicataria deberá entregar la totalidad de la orden de compra en el día y lugar según lo establecido en la orden de compra.

p) Importante: Presentar con la oferta firmado:

1. CERTIFICADO DEL REGISTRO PUBLICO DE EMPLEADORES SIN SANCIONES LABORALES (REPSAL)

## II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a 15 (quince) días corridos a contar de la fecha del acto de apertura.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL  
Warnes N° 895 -4560- TARTAGAL (SALTA)-  
Tel. 3873-425779

### III.- CAUSALES DE INADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

Será declarada inadmisibile la oferta en los siguientes supuestos: a) Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal. b) Que estuviere con enmiendas y raspaduras. c) Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado Nacional. d) Que contuviere condicionamientos; entre otros supuestos contenidos en el mencionado artículo. Los errores intrascendentes de forma no serán causales de inadmisibilid ad de la oferta.

### IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante transferencia bancaria de Banco Nación y DENTRO DE LOS 03 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío, a la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta - Warnes N° 895 - Dirección Contable y Patrimonial
- La Facultad, se reserva el derecho de rechazar todo artículo, insumos y/o accesorios que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

**Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.**

**A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.**

.....  
Firma y Sello del oferente

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.

  
Geol Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a